

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

INFORME CORRESPONDIENTE
DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRESENTACION

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los Decretos 1737 de 1.998 y Decreto 984 del 2012, el cual establece en su artículo 1º que:

“Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, que determine el grado de adherencia a las acciones que se deben tomar al respecto”

Con el presente informe sobre austeridad del gasto en la E.S.E. Sanatorio de Contratación, se pretende dar a conocer las medidas adoptadas por la Gerencia para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto.

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de Las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

NORMATIVIDAD

Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)

Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1º del Decreto 1737/1998)

Decreto No. 2445 de 2000

Decreto Nacional 0984 de 2012

Estatuto Orgánico del Presupuesto

Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346)

Decreto Nacional N° 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

Decreto 030 de 1999

Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero del 2016

Directiva presidencial No. 09 del 9 de Noviembre del 2018

Decreto 1009 del 14 de julio del 2020

OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de Austeridad del Gasto Público, respecto de los Gastos generados por el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. durante el **TERCER** trimestre del año 2020

OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal del Sanatorio, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en procura de la eficiencia y la economía principios rectores de la Administración Pública.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al TERCER TRIMESTRE de 2020, comparado con (Julio - Septiembre) de 2019; dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería soportes tales como Ejecuciones Presupuestales, relación de pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

Los rubros analizados fueron:

- Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales
- Impresos, Publicidad y Publicaciones
- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares
- Sostenibilidad ambiental (Acueducto, Energía y Telefonía)
- Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
- Viáticos y gastos de viaje

PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071 Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137

Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

E-mail: controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

Economía: Este principio orienta a la Entidad Pública al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público.

INFORME

A Continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al TERCER trimestre de la vigencia 2020

1. Administración de Personal y Contratación de Servicios personales

La Planta de Personal del SANATORIO DE CONTRATACION al 30 de Septiembre de 2020 está conformada así:

NIVEL DEL CARGO	GRADO	PLANTA FINAL
DIRECTIVO	17	1
ASESOR	2	1
MEDICO	18	3
MEDICO	17	1
ODONTOLOGO	15	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	17	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	1

TECNICO OPERATIVO	12	2
TECNICO OPERATIVO	10	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	2
SECRETARIO	14	1
ENFERMERO AUXILIAR	19	26
CONDUCTOR MECANICO	13	2
OPERARIO CALIFICADO	13	9
TRABAJADOR OFICIAL		37
TOTAL CARGOS		117

Gastos de personal (Anexo 1)

Se evidencia que los pagos realizados a gastos de personal se mantienen en su valor con respecto al mismo período del año anterior.

En el TERCER trimestre de la vigencia 2020, el Sanatorio de Contratación canceló por concepto de sueldos \$ 610.424.535 valor que aumentó 8.06% con respecto al mismo período del año anterior.

Los pagos en el rubro de "Recargos Nocturnos y Festivos" en el trimestre de estudio ascendió a la suma de \$ 95.174.416 reflejando un aumento de 3.93% con respecto a la misma vigencia del año anterior.

Remuneración servicios técnicos: (Anexo 1)

En el tercer trimestre de la vigencia 2020 no se presentaron pagos por éste concepto.

A continuación relaciono los pagos realizados como servicios técnicos en el trimestre de Julio a Septiembre del 2019:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL III TRIMESTRE DEL 2019
SERVICIOS TECNICOS		\$ 16.297.683
Andes servicio de certificación digital S.A. : Suministro de firmas digitales para usuarios de SIIF Nación.	1	\$ 1.656.000
Rubén Gerardo Moreno: Suministro de repuestos incluyendo instalación para el mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de propiedad del Sanatorio.	1	\$ 3.745.000
Francy Milena Rincón: Mantenimiento integral, preventivo y correctivo, con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos del Sanatorio de Contratación.	1	\$ 3.710.000
Andrés Evangelista Rincón: Revisión tecno-mecánica del vehículo OFS-056 de propiedad del Sanatorio de Contratación	1	\$ 198.638
Jhon Jairo Tamayo: Mantenimiento y cambio de aceite para ambulancia de placa OCH -173 de propiedad del Sanatorio de Contratación.	1	\$ 170.595
Orlando Alberto Duran: Elaboración de calzado ortopédico para enfermos hansen.	3	\$ 3.000.000
Eco Eficiencia SAS ESP: Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos infecciosos o de riesgo biológico.	3	\$ 3.817.450

Honorarios: Durante el trimestre en estudio se canceló por honorarios, a personas Naturales y Jurídicas que prestaron sus servicios a la Institución, los cuales, se relacionan a continuación:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TRIMESTRE
HONORARIOS		
Dra. Elizabeth Ruiz Landinez	1	\$ 3.500.00
Pedro Antonio Martínez: Revisor Fiscal	3	\$ 7.650.000
Cooperativa de trabajo asociado : Asesoría Jurídica Interna	1	\$ 3.200.000
Dr. Jorge Eduardo Villareal : Abogado Externo	3	\$ 9.600.000
Sr. Humberto Rueda Reyes: Miembro Junta Directiva	3	\$ 329.175
Dra. Laura Marcela Rincón: Fisioterapeuta	3	\$ 6.583.333
Dr. Johan Santamaria Montenegro	1	\$ 3.000.000
Dr. Ciro Antonio Peña: Psicólogo	4	\$ 9.200.000
Dra. Norma Torrado: Médico	3	\$ 13.500.000
Dr. José María Mosquera: Médico	3	\$ 13.500.000
Sr. Andrés Felipe Calderón: Ing Sistemas	4	\$ 7.773.328
Dra. Erika Mendoza Acevedo: Fisioterapeuta	3	\$ 6.583.333
Ing. Alvaro Gamboa Rojas: Implementación del Sistema de Gestión de Calidad	3	\$ 11.000.000
Dra. Nury Dolores Devia Criollo	1	\$ 7.200.000
Hospital Regional Manuela Beltrán	1	\$ 1.320.000
TOTAL		\$ 103.939.169

Fuente: Proceso contractuales – Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

2. Impresos, Publicidad y Publicaciones: (Anexo 2)

Publicidad y propaganda:

En el tercer trimestre del 2019 se cancelaron tres (3) facturas a la “Emisora la Voz de la Fè” por concepto de publicidad y propaganda de los meses de Junio a Agosto por valor total de \$ 1.772.727

En el año 2020 no se ha causado servicios por éste concepto.

3. Asignación y Uso de Teléfonos Celulares (Anexo 3)

El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con 3 líneas asignadas así:

No. de Línea	Tercer Trimestre 2019	Tercer Trimestre 2020
3125829153	\$ 283.036	\$ 193.900
3125830372	\$ 280.350	\$ 193.900
3102095589	\$ 740.683	\$ 363.734
Línea 018000	\$ 85.085	\$ 261.800
TOTAL	\$ 1.389.154	\$ 1.013.334

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

En el tercer trimestre del año 2019 se adquirió una nueva línea telefónica con el fin de configurar las líneas 018000 de las EPS con las que se requiere tener contacto permanente. La mensualidad por éste servicio durante el año 2020 es de \$ 65.450 y en el tercer trimestre se cancelaron cuatro (4) facturas por éste servicio.

Se puede observar que el consumo de servicio telefónico (celular) ha disminuido, por cuanto ya se terminó de cancelar la reposición del teléfono de Gerencia, en el cual, se generaba pago mensual adicional por concepto de amortización del equipo a crédito por valor de \$ 164.222. Así mismo se hizo gestión para las otras líneas telefónicas logrando una disminución de \$ 81.000 en el valor del plan.

4. Consumo de Servicios Públicos (Acueducto y Energía)

Servicio	Unidad Medida	(Abril - Junio 2020)		(Julio - Sept 2020)		%
		Consumo	Consumo	Consumo	Valor	Variación \$
Acueducto	m ³	1,795 M ³	\$ 1.854.670	1,987 M ³	2.036.239	\$ 181.569
Energía	Kw	9.252 KW	\$ 6.197.367	16.172 KW	14.332.243	\$ 8.134.876
TOTAL			\$ 8.260.690		16.368.482	\$ 8.316.445

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

La variación en el pago de la energía obedece a que en el segundo trimestre del 2020 se canceló dos facturas correspondientes al consumo de marzo y abril y en el tercer trimestre se canceló el consumo de cuatro meses (mayo a agosto)

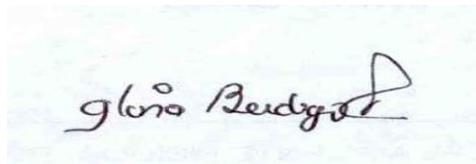
La oficina de Recursos Físicos está pendiente del buen manejo de los recursos y servicios como agua y fluido eléctrico.

5. Viáticos (Anexo 5)

Los viáticos se ocasionan por órdenes de comisión realizados por el Gerente y empleados del área administrativa en cumplimiento de labores específicas inherentes a su cargo. Así mismo ordenes de comisión generadas en el traslado de ambulancias con pacientes a un nivel de atención superior o para cumplir citas con especialistas de albergados (conductores, enfermeras y médicos). El valor de viáticos cancelados en el tercer trimestre de la vigencia 2020 fue de \$ 9.906.000 valor que disminuyó en un 70% con respecto a la misma vigencia del año anterior. Esto se debe a que el personal administrativo no ha viaticado por las restricciones que hay a nivel nacional por la pandemia del Covid-19. Así mismo ha disminuido considerablemente el traslado de pacientes a nivel II y III (Municipio del Socorro y/o Bucaramanga)

RECOMENDACIONES

- Ejecutar oportunamente los contratos necesarios para dar cumplimiento a los diferentes planes y programas de la entidad.
- Continuar implementando estrategias orientadas al uso eficiente de recursos ambientales.
- Continuar con la política de ahorro de papel, a través del reciclaje, impresión y fotocopiado por las dos caras, uso racionado de copias y la configuración de impresoras y fotocopadoras en calidad de borrador para el uso eficiente de tintas.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la Institución.
- Atender las instrucciones que han sido impartidas en las Directivas Presidenciales 01 de 2016 y No. 09 de Noviembre 2018 al igual que el Decreto 1009 del 14 de Julio del 2020, referente al Plan de austeridad que debemos asumir todos los servidores públicos, en materia de reducción de gastos generales.



GLORIA E. BERDUGO
Profesional Universitario Grado 9
Control Interno

